



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Manuel Troitiño Pelaz.

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)  
D. Jesús Candela Hernando (PP).  
D. Marcos Crespo Hualda (PP).  
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).  
D. Miguel Garzón Andrés (PP).  
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).  
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)  
Dª. Cristina Montejo García (PP).  
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).  
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).  
D. Alfredo Tapia Grande (PP).  
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).  
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).  
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).  
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).  
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).  
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).  
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).  
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).  
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).  
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).  
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**GERENTE:**

Sonsoles Medina Campos.

**ACTA N° 285**

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 12 de noviembre de 2013, a las catorce horas y cinco minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejál Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y cinco minutos.

**1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2013.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en primer lugar quiere dar la bienvenida a la Gerente del Distrito. Indica que por problemas de cómputo de tiempo su Grupo no ha podido presentar las iniciativas que tenían y por ello presentan una moción de urgencia. Anuncia el voto a favor de su Grupo en la aprobación del Acta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se alegra de la incorporación de Dª. Sonsoles y anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se suma también a las felicitaciones por tener con nosotros a Dª. Sonsoles. Aprovecha la ocasión para disculpar a D. Pedro Pablo García Rojo que no puede asistir a la sesión por un motivo luctuoso. Anuncia el voto a favor de su Grupo al Acta.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que su Grupo va a votar a favor en la aprobación del Acta

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2013.

**2º.- Proposición, nº 2013/1059428, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al Ayuntamiento de Madrid, en este caso, al Área de Medio Ambiente, a que se mantenga como hasta la fecha el número de trabajadores en el Distrito de Villa de Vallecas que prestan los servicios de jardinería, limpieza viaria, mobiliario urbano, recogida de basuras y el resto de actividades recogidas en el contrato integral a fin de garantizar la correcta prestación de los mismos.”

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que desde su Grupo muestra el apoyo y la solidaridad con los trabajadores de la limpieza en huelga indefinida por la defensa de sus puestos de trabajo. Quiere recalcar que la limpieza de las calles y la recogida de la basura de la ciudad de Madrid es responsabilidad del Ayuntamiento



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

de Madrid, independientemente que deleguen luego el servicio en empresas privadas a través de contratos millonarios. Se encuentran con la ocurrencia de subastar por parte del Ayuntamiento al mejor postor el servicio de limpieza urbana y mantenimiento de parques. Se ha dividido Madrid en seis zonas correspondiendo la adjudicación a empresas conocidas por todos en el ámbito de la construcción como pueden ser OHL, FCC, Ferrovial, SACYR Vallehermoso, etcétera; empresas que también han sido adjudicadas por miles de millones en la construcción de infraestructuras civiles y donde sus representantes aparecen como supuestos donantes en algunos que otros papeles. Indica que cada cuál saque la conclusión que quiera. Ahora se encuentran que el servicio de limpiezas se ha privatizado. Según el expediente de contratación se ha adjudicado con una oferta a la baja sobre el precio planteado por el Ayuntamiento. En el lote uno, por ejemplo, un 12,56 por ciento a la baja, en el lote dos un 16,17 por ciento, lote tres un 26,97 por ciento, lote cuatro un 16,56 por ciento, lote cinco un catorce por ciento y lote seis un trece por ciento. No les sorprende que la patronal del sector presente un expediente de regulación de empleo de mil cuatrocientos trabajadores de un total de algo más de seis mil. Reitera que la limpieza diaria y el mantenimiento de las zonas verdes es una obligación del Ayuntamiento de Madrid. Se puede comprobar que pleno tras pleno se ha venido planteando por los diferentes grupos de la oposición, así como por los vecinos y vecinas del Distrito, la preocupación y el descontento con el servicio de limpieza por lo que no es comprensible pensar que con menos trabajadores el servicio va a funcionar. De ahí parte su proposición, instar al Ayuntamiento de Madrid a mantener el número de trabajadores del sector en el Distrito con el fin de garantizar tanto el empleo de los que también son vecinos de Madrid como la correcta prestación del servicio.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que da gusto ver de nuevo a la señora Gerente otra vez por aquí y le da la bienvenida. Su proposición es muy concreta pero cree que debe ser el único de su Grupo que no sabe que el Ayuntamiento de Madrid con la concesión que hace no determina el número de trabajadores que debe tener ninguna empresa concesionaria porque su Grupo tiene cumplida cuenta de las concesiones de la nueva licitación ya que tienen presencia en las mesas de contratación y en las mesas de adjudicación. Además, se le han dado explicaciones reiteradamente, incluso en este Pleno, de las condiciones del Contrato. Que se ahorren doscientos cincuenta y seis millones de euros es bueno y también que los estándares de calidad permanezcan y para ello los criterios son para evaluar el servicio que se presta sin indicar a las empresas adjudicatarias los recursos que tienen que tener; entienden que se trata de una gestión empresarial para mantener los estándares que se le exigen. Manifiesta que en todas las empresas que dejan de tener una concesión el personal debe ser subrogado conforme a ley y las nuevas empresas adjudicatarias evaluarán si el personal que estaba antes prestando unos servicios tiene que pasar a esa nueva empresa según determinan las leyes. El camino normal para dirimir quién tiene razón son los tribunales. Anuncia el voto en contra de su Grupo en esta proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que están de acuerdo en que se ha hecho todo muy mal. Las bajas son temerarias. Indica que el Delegado del Área manifestó "creemos en nuestro modelo, creemos en la calidad, y creemos sobre todo que los



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

madrileños nos pagan para darles un servicio al menor precio posible". A día de hoy en el contexto que están, en el que un diario alemán en seis palabras llama "Madrid la capital de la basura", cree que han dejado un "marrón" que a ver quién lo va a limpiar. Aceptar bajas temerarias es ver a corto plazo y cree que se han equivocado. Manifiesta que en cuanto a que habrá que mantener los trabajadores tendrán libertad de empresa, ya que se ha externalizado, algo más equilibrada. No entienden el ajuste que ha habido porque se presentó una propuesta de reducir un doce por ciento los despidos, la segunda propuesta es un cincuenta por ciento y los criterios que tienen esas empresas no le parecen sensatos. Están de acuerdo con Izquierda Unida en que el contrato se ha hecho muy mal pero en lo que no están de acuerdo es en el literal de la propuesta "para que se inste a que se mantenga el número de trabajadores en el Distrito de Villa de Vallecas" porque sería muy localista ya que se ha presentado la iniciativa en todos los distritos de Madrid. Anuncia la abstención de su Grupo en esta proposición.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no verán ninguna proposición de Izquierda Unida donde vaya la reducción de un puesto de trabajo. Indica que conocen que el Ayuntamiento no tiene competencia para mantener los puestos de trabajo pero ese es el problema, que se ha hecho la adjudicación del contrato sin poner ninguna cláusula con el mantenimiento de los puestos de trabajo. Se ve solo el dinero. Ahorrar es bueno dependiendo de las consecuencias que tenga ese ahorro. Suponía que no iban a votar a favor porque en el pliego de condiciones del contrato no se contempla el mantenimiento de los puestos de trabajo. Pide que se lo explique a los trabajadores que se van a quedar en el paro.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, desde su Grupo, y compartiendo en parte el argumento que esgrimía el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia, entienden que la redacción se queda corta pero van a votar a favor de esta iniciativa porque lo que se pone en valor es el trabajo de mil cuatrocientas familias que ven peligrar su futuro por algo que no se tienen que escapar y es que por parte de la Alcaldesa se intenta mostrar que el conflicto actual compete por un lado únicamente a estos trabajadores que ven peligrar sus puestos de trabajo y sus salarios y, por otro lado, a la contrata que es la encargada, desde el momento que desde el Ayuntamiento con la mayoría del Partido Popular así lo decide, de gestionar el servicio de limpieza en el Ayuntamiento de Madrid. La realidad directa es que la responsable, la última pero también la primera, es Ana Botella porque cuando se rebaja de una manera brutal la partida presupuestaria dedicada a la limpieza a todos será fácil entender que se está obligando a la contrata, que tampoco necesita mucha presión por otro lado, a despedir a gente. Llevan tiempo denunciando, especialmente en este Distrito, que la calidad de la limpieza no es acorde con los impuestos que están pagando los ciudadanos de Madrid. El responsable principal es el Ayuntamiento de Madrid que tendría que habilitar una partida presupuestaria de manera que fuera capaz de asumir el coste de la limpieza de Madrid. A día de hoy con el presupuesto que se intenta dedicar a la limpieza no se puede mantener el trabajo de esos empleados ni tampoco una calidad de limpieza lo suficientemente buena que permita que los ciudadanos estén recibiendo aquello por lo que están aportando. Les preocupa el hecho que Villa de Vallecas, que es un distrito periférico, que está especialmente maltratado por el Partido Popular como han denunciado siempre, si bien saben que

posiblemente se reduzcan los recursos que se destinan a otros distritos más céntricos, va a sufrir y está sufriendo especialmente las políticas que está llevando a cabo la Alcaldesa de Madrid. Por ello les hacen responsables directamente. Anuncia que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa y pide un poco de sensibilidad con estas familias que están viendo peligrar su puesto de trabajo por culpa de una mala gestión y una mala planificación de los recursos de los madrileños.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, pide que no se olvide que su Grupo es la primera fuerza política en este Distrito y recuerda que ganaron las elecciones generales, autonómicas y municipales y que es el partido más votado. Las bajas temerarias no se dan porque son excluidas conforme determinan las normas de evaluación que tiene el Ayuntamiento de Madrid; otra cosa es la percepción que se pueda tener. Las reglas del juego están fijadas para todo tipo de licitación a la que se concurre en el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, si hubieran presentado una oferta con baja temeraria se hubiera excluido de oficio. Insiste en que el marco legal que tiene el Ayuntamiento de Madrid no le permite entrar en las negociaciones de carácter laboral que tengan las empresas con sus empleados. Les gustaría que este nuevo contrato no supusiera una merma de empleo pero es un ámbito competencial entre el empresario y los trabajadores exclusivamente. Entiende que su papel debe quedar relacionado a lo determinado por el pliego y por el contrato. Antes estos servicios se hacían con treinta y nueve contratos diferentes y cree que es racional tratar de integrar sus contratos para tener un perfil más homogéneo y con unos criterios, eso supone para las arcas doscientos cincuenta y seis millones de euros. Parece que no es una mala innovación a la hora de contratar servicios. Indica que en los juzgados podrán dirimir si la empresa está actuando conforme a la ley. Si hay una huelga de limpieza lógicamente la ciudad estará en unas condiciones no adecuadas y también si hay voluntad de que esté más sucia. Reitera su intención de voto por los motivos expuestos que son de competencias. Desea el mejor de los futuros a cualquier empleado que esté trabajando en Madrid.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes.

**3º.- Proposición, nº 2013/1057553, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a seguridad en el parque infantil ubicado entre los números 12, 14 y 16 de la calle Puentelarra.**

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

“Que desde la Junta Municipal se tomen las medidas necesarias para garantizar las condiciones de seguridad en el parque infantil ubicado entre los números doce, catorce y dieciséis de la calle Puentelearrá.”

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo trae al Pleno la situación de este parque del barrio de Santa Eugenia que han detectado en el mes de abril teniendo constancia fotográfica de su estado. Además, un vecino hacía pública una denuncia a través de una carta a uno de los medios del Distrito, en concreto a la revista de Santa Eugenia, en la que denunciaba entre otras cosas la existencia de una arqueta en mitad del parque y también de una cavidad en la que los niños pueden lesionarse. Entendiendo que este parque está vulnerando la normativa europea mil ciento setenta y seis que, entre otras cosas, por seguridad en los parques infantiles, exige la existencia de suelo de caucho una vez se va retirando la arena. Pide que se tomen las medidas necesarias para subsanar estas deficiencias entendiendo que se vulneran otros artículos de esta normativa europea como podría ser la suciedad de la arena y la falta de limpieza. El hecho de que falte arena ha provocado que el nivel del suelo salga a la superficie con riesgo tanto para los niños como para los acompañantes. Por todo ello, y ya que se trata de una iniciativa sencilla, concreta y lógica, solicitan su aprobación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que están hablando de algo que ya se ha solucionado. Indica que eran conocedores de alguna deficiencia o problema que tenía ese parque pero ya saben que un padre envió una carta al apartado de cartas al Director de la revista Santa Eugenia en la que había un aspecto revelador “algunos padres que van allí con sus hijos lo dejan todo lleno de cáscaras y colillas”; en definitiva, el mismo denunciante dice que a veces es complicado que a una hora determinada, con usuarios, si no somos cuidadosos en un momento determinado puede presentar un aspecto no adecuado. Indica que el parque se limpia todos los días en horario de mañana, incluidos los fines de semana. Básicamente los problemas que presentaba el parque eran de limpieza, de olores de una alcantarilla, y alguna deficiencia que presentaban los juegos. Estos aspectos están tratados y atendidos. En cuanto a los olores, el Canal de Isabel II informa que como ha descendido el nivel de lluvias últimamente las alcantarillas presentan olores no adecuados, han metido agua a presión y lo han saneado por lo que este tema está resuelto. En cuanto al deterioro que presentaban por el uso los columpios, algunos elementos se han retirado y cuando sean reparados se volverán a instalar. En cuanto a la limpieza reitera que se limpia todos los días y, lógicamente, en la zona donde acceden los niños tienen más cuidado. Indica que hay un pequeño socavón al lado de las alcantarillas que está pendiente aunque gestionado. La situación del entorno, como aceras, que presentaban algún problema de baldosas, también está solucionada. Todo ello está solucionado desde octubre. Cualquier tipo de comunicación de deficiencias que entran por los diferentes canales que hay para ello son atendidos en tiempo y forma en función de los recursos que hay. Están proponiendo que hagan lo que ya está hecho, lo que cree es una pequeña contradicción; por todo ello, no pueden votar a favor ya que está solucionado lo que proponen.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia manifiesta que le alegra mucho que estas cosas se hayan solucionado con rapidez pero le da la impresión que son los grupos políticos quienes actúan de inspectores del Ayuntamiento. Les parece muy bien que se haya actuado, espera que la actuación sea buena para los vecinos de la zona y anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María Altagracia García Gutiérrez manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición. Les sorprende y alegra que esté solucionado pero la seguridad y el mantenimiento de los parques infantiles es responsabilidad del Ayuntamiento. Reitera que es sorprendente que los problemas se solucionen cuando los grupos municipales traen una proposición o una pregunta a este Pleno. Coincide en lo manifestado por el representante de Unión, Progreso y Democracia que parece que los grupos municipales tienen que estar pendientes de las deficiencias cuando hay una empresa de mantenimiento y deberían ser ellos quienes tuvieran esta responsabilidad.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que una hora antes de venir al Pleno se ha acercado al parque. Muestra unas fotografías y pregunta si estas son medidas de seguridad correctas de un parque una hora antes del Pleno. Si la tapa de registro de hierro que está en mitad del parque son condiciones de seguridad óptimas para un parque infantil quizá es que los criterios que tienen de seguridad infantil son distintos. Les parece una desfachatez que venga a este Pleno a mentir a los vecinos que no tienen por qué haber estado en ese parque y quizá bienintencionadamente, como hacen los grupos de la oposición, pueden creer sus palabras pero la realidad es otra. Indica que la fotografía que muestra está tomada una hora antes del Pleno. Pide que esgrima los argumentos que considere pero no venga a mentir. Manifiesta que están realizando trabajos que competen a los técnicos de la Junta y no los realizan. Están trayendo a este Pleno iniciativas que mejoran la vida de los vecinos que deberían ser competencia de los técnicos de la Junta y que si no es por los grupos de la oposición no se solucionan.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que se rige por lo que informan los técnicos de la Junta, a los que el señor Benito no valora y dice que no hacen su trabajo; pedirá a la Gerente que traslade el comentario tan desafortunado del Portavoz del Grupo Socialista que en su consideración, y con carácter público, dice que los Servicios Técnicos de la Junta Municipal no hacen su trabajo. Entiende que desmerecer el trabajo de quien tiene dedicación es de mal gusto. La última inspección que han hecho los Servicios Técnicos del Ayuntamiento fue el pasado seis de noviembre para revisar aspectos concretos y ver si las medidas anunciadas de reparación se habían ejecutado. El problema era de olores de la alcantarilla y ya han sido tratados. También había un problema de limpieza y cuando se efectúan las inspecciones el estado de limpieza que determinan los técnicos lo consideran admisible. Los temas de deficiencias en la vía pública, sean parques o no, se tratan de forma cotidiana, es parte de la actividad que tiene la Junta Municipal, otra cosa es que tengan la percepción de que por exponer en el Pleno una deficiencia son los que alertan de los problemas que hay en el Distrito.





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, aclara que abordando la seguridad que no la limpieza del parque ni los olores ya que no está planteado en la iniciativa.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a seguridad en el parque infantil ubicado entre los números doce, catorce y dieciséis de la calle Puentelarrá.

**4º.- Proposición, nº 2013/1057586, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a declaraciones del Alcalde de Leganés.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas apruebe su más absoluta repulsa y condena de las palabras vertidas por el Alcalde de Leganés, a la sazón Jesus Gómez Ruiz, en su twitter “@alcaldeleganes” y que han sido arriba referidas, por vejatorias para la ciudadanía vallecana y faltas de rigor y de la responsabilidad que se le supone a un representante político por lo que supusieron de invocación explícita a movimientos de ultraderecha de marcado carácter antidemocrático.”

Por el Secretario del Distrito se lee la enmienda transaccional presentada por todos los grupos del tenor literal siguiente: “Los vallecanos, personas venidas de muchos lugares de nuestra geografía, o de más allá de nuestro país, son personas trabajadoras, cercanas, solidarias y conocidas por esto y por mucho más en cualquier lugar del mundo. Es por ello que no se merecen una descalificación, despectiva o no, por el mero hecho de ser vecinos de un distrito de Madrid. La pluralidad de los vecinos que viven en Vallecas, origina una gran riqueza cultural que de la misma manera enriquece a la ciudad de Madrid. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo ochenta y cinco del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se eleva para su aprobación la siguiente enmienda transaccional: Los grupos municipales presentes en la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, condenan cualquier declaración o comentario, ejercido por la opinión pública, cargos políticos, personas o no de relevancia, siempre que estos vayan dirigidos contra Vallecas y los vallecanos, con independencia de sus ideas, filiación política o manera de pensar que no contradiga las leyes ni el Estado de Derecho que nos hemos dado”.

Se aprueba por unanimidad aprobar la enmienda transaccional presentada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el Grupo Socialista presentó una enmienda sobre unas desafortunadas palabras que tuvo el Alcalde de Leganés hacia los vallecanos de una forma despectiva. Lo que han firmado hoy es una enmienda





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

condenando la acción o comentario dirigido a los vallecanos pero podría valer para cualquier persona. Un comentario de un dirigente que gobierna una ciudad de ciento ochenta y nueve mil habitantes a su juicio parece bastante rancio y repugnante. Comparten el contexto de esta enmienda y por ello han votado a favor.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo ha votado a favor de esta declaración que se inicia con una proposición en aras sobre todo de un consenso político. Indica que la declaración queda escasa porque no se hace referencia a la repulsa hacia una persona que hizo unas declaraciones sino de un Alcalde del Partido Popular. Un cargo público de cercanía a su ciudad como es un alcalde tiene que saber guardar respeto político a la ciudadanía y no crear crispación entre diferentes grupos que a él le parecen especiales a la hora de tener alguna particularidad. Su Grupo cree que flaco favor se hace a la democracia aunque parece ser que algunos que no creen en ella, aunque se aprovechan de ella, debaten propuestas que no son las que se traen por parte de la Oposición. Indica que los vallecanos, las personas de Leganés, los extremeños, o cualquier persona, tienen derecho a que nadie les descalifique desde el calentamiento de una red social y menos alguien que tiene la responsabilidad de ser alcalde.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que, para poner en antecedentes, quiere reproducir las palabras que dieron lugar a esta proposición. Hace un mes, en respuesta a un concejal socialista que escribía, "al contrario que el Alcalde de Leganés yo sí invito a quién no sea de Leganés a que se acerque a las fiestas de San Nicasio y venga a la caseta del PSOE de Leganés" y al señor Alcalde de Leganés no se le ocurrió otra cosa que responder "qué bueno era este Concejal y generoso porque él iba a avisar a unos vallecanos con las cabezas rapadas que estaban invitados a la caseta". Los socialistas entienden que cualquier relación que se hace de los vallecanos o de cualquier habitante del Distrito con actitudes intolerantes o violentas son absolutamente falsas y mucho más desafortunadas por utilizar este término cuando hablan de un responsable público como es el Alcalde de esta ciudad. Pide al Partido Popular que tome ejemplo de que la voluntad política para aprobar iniciativas tiene que demostrarse en estos plenos y, sabiendo que en la enmienda que van a votar no aparece reflejada la palabra Alcalde de Leganés que es el responsable de esta iniciativa, anuncia el voto a favor de su Grupo porque a su juicio cualquier tipo de declaración que vaya contra el buen nombre de los vecinos de Vallecas requiere de la condena unánime de este Pleno. En ese criterio de voluntad política, que esperan otros tomen nota, reitera el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que a su Grupo le parecen inadecuadas las declaraciones vertidas. Indica que como vallecanos son tanto de Villa de Vallecas como de Puente de Vallecas está claro que esta enmienda transaccional es tal cual fue aprobada en Puente de Vallecas y le gustaría que se trasladara que para algunas cosas hay criterios uniformes. Indica que a veces el rasero no se utiliza del mismo modo porque, por desgracia a través de medios telemáticos e incluso otros medios, de vez en cuando gente que tiene responsabilidades dicen inconveniencias. Se alegra de que haya acuerdo para esta redacción que deja claro el malestar.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente indica que será enviado al Alcalde de Leganés el acuerdo de este Pleno.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente a declaraciones del Alcalde de Leganés, con la enmienda transaccional presentada del siguiente tenor literal: "Los grupos municipales presentes en la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, condenan cualquier declaración o comentario, ejercido por la opinión pública, cargos políticos, personas o no de relevancia, siempre que estos vayan dirigidos contra Vallecas y los vallecanos, con independencia de sus ideas, filiación política o manera de pensar que no contradiga las leyes ni el Estado de Derecho que nos hemos dado".

#### **5º.- Proposición formulada por el Consejo Territorial referente a ampliación de la Línea de autobús H1.**

Escrito del tenor literal siguiente:

"Elevar al Pleno del Distrito para su estudio por el Consorcio Regional de Transportes la prolongación de la línea de autobús H1".

D. Carrión Chaves Palomo, en representación del Consejo Territorial del Distrito, manifiesta que una vez más reitera el agradecimiento como Vicepresidente del Consejo Territorial porque esta proposición haya sido aceptada y que se eleve a Pleno. Es reconocido por todos que el recorrido del autobús H1 es corto por lo que pide se eleve por acuerdo de Pleno que se estudie su prolongación. También se aprobó por el Consejo Territorial que se solicite una reunión con el Consorcio Regional de Transportes.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en el seno del Consejo Territorial se vio el acuerdo no solo para traerlo a Pleno sino para que todos respalden esta iniciativa y se de traslado no solo al Consorcio Regional de Transportes, que es quien tiene el título competencial para aprobar la prolongación de esta línea, sino también a la Empresa Municipal de Transportes que es quién tiene que prestar el servicio. Partiendo del hecho que ha resaltado que todos entienden que el recorrido se antoja corto y que no cubre todo un área razonable para prestar ese servicio público que permita a los vecinos del Distrito acercarse en transporte público de superficie al Hospital. El acuerdo, en caso de que sometido a votación así se establezca, será elevar al Consorcio Regional de Transportes y a la Empresa Municipal de Transportes la necesidad de proceder a estudiar la prolongación de la línea H1. Añade que ya ha enviado una carta al Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes solicitando una reunión para que puedan trasladarles los estudios en los que han venido trabajando los técnicos de la Junta Municipal. No han contestado aún pero espera que lo hagan en breve. Por tanto, celebrarán esa reunión como parte del acuerdo del Consejo Territorial. Respecto a este otro acuerdo del Pleno será instar al Consorcio General de Transportes y a la EMT para que procedan al estudio necesario para contemplar la ampliación o prolongación de la línea H1



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la presencia del Vicepresidente del Consejo Territorial y la propuesta que traen al Pleno. Manifiesta que su Grupo va a apoyar esta iniciativa pero quiere hacer unas puntualizaciones, que la ampliación no sea sustitución del paso al Hospital. A su juicio son dos cosas independientes y no se puede plantear la futura solución del H1 en sustitución de cualquier paso ya previsto. Las personas mayores son las que más lo van a necesitar y las personas con movilidad reducida para que tengan los menos trasbordos posibles. Que la ampliación de recorrido vaya aparejada con la ampliación de autobuses. Reitera el voto a favor de su Grupo.

D. Carrión Chaves Palomo, en representación del Consejo Territorial, lee su intervención del borrador del acta del Consejo Territorial del tenor literal siguiente: "D. Carrión Chaves Palomo, Vicepresidente del Consejo Territorial, manifiesta que se alegra por el regreso de D<sup>a</sup>. Sonsoles. Agradece al señor Presidente la inclusión de este punto. Indica que con este punto intentan parchear la situación del acceso al Hospital sin que ello quiera decir que con esta proposición renuncien al paso al hospital. Están equivocados si alguien piensa que poniendo el autobús "muerto el perro se acabó la rabia" porque los vecinos siguen rabiosamente enfurecidos porque el Ayuntamiento no cumpla el Plan Especial de Inversiones de Barrio finalizado en dos mil diez y prorrogado hasta el dos mil doce. Siguen hastiados de cartas de la Junta a la Consejería de Sanidad y que la Viceconsejera anterior les dijera que su dinero es para hacer centros de salud, no viales. Pregunta si acaso los impuestos los paga todos ella. Indica que el Consejero le dijo que esto tenía que estar hecho a lo que contestó que preguntara a la señora Aguirre por qué no estaba. Cree que si hay que subir más el IRPF se suba y si hay que elevar más la voz sobre la financiación autonómica, se eleve. Si hay que servir más al pueblo y no servirse de él, en lugar que los diputados de la Asamblea cobren 6,28 millones de euros cobren tres y los otros para hacer el paso. Pregunta por qué en dos mil dieciséis no estará hecho y si hay otras prioridades. Saldrán a la calle pacíficamente cuando lo crean conveniente porque esta es una prioridad. Habrá voces que digan que porque se acercan las elecciones entonces salen.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo quiere ver si trayendo esta propuesta abstracta al Pleno mediante el Consejo Territorial son capaces de dar solución a una necesidad que llevan demandando hace años, desde la creación de la línea de autobús. Ya dijeron que era escaso el recorrido y que había unas necesidades para la población que no estaban siendo contempladas ni escuchadas por parte del gobierno del Partido Popular. Su Grupo ha propuesto tanto la línea de recorrido circular para la unidad de todo el Distrito como la última que era unir los centros de salud que están como referencia en cada uno de los barrios con esta línea. Desgraciadamente, esto no ha sido aprobado nunca por el Partido Popular; primero, porque se iba a tardar más, algo obvio sin quieren ampliar con los mismos recursos que hay, si quieren ampliarlo se necesitan más medios materiales y personales, no se puede hacer con lo mismo que tienen. Indica que el señor Concejal Presidente se había comprometido a dar debida cuenta al Pleno de cuantas actuaciones estuvieran referidas a las obras del famoso subterráneo para la comunicación con el Hospital. Según el borrador del acta del Consejo Territorial recientemente se ha conocido que la empresa que resultó adjudicataria todavía está pendiente de firmar el contrato con la Comunidad de



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

Madrid y no saben a día de hoy si se conseguirá firmar, en relación a la construcción del túnel. Se han quedado sorprendidos porque desconocen qué empresa es a la que se le ha adjudicado la realización de esta obra, por qué tiene parada cautelarmente la obra la Comunidad de Madrid y que la concesión era de diez años. D<sup>a</sup>. María Jesús Aragonés dice que lo lógico es que la línea llegue hasta Santa Eugenia, por lo que parece el resto de vecinos y vecinas de Villa de Vallecas no tienen derecho a que llegue el H1. Pregunta qué criterios políticos va a dar el señor Concejal; que llegue a un mayor número de población, que llegue a un mayor número de la población mayor o con discapacidad, o que llegue a un mayor espacio territorial. Indica que su Grupo ha dado criterios espaciales, que fuese circular así como criterios de centros de salud donde entienden que hay personas con más dificultades. Indica que le gustaría saber qué criterios van a ser porque su Grupo no va a estar en las reuniones con el Consorcio no vaya a ser que luego solo llegue a Santa Eugenia que es lo que dice la representante del Partido Popular en el Consejo Territorial. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que, valorando positivamente la presentación por parte del Consejo Territorial de esta proposición y teniendo en cuenta el trabajo y tesón en este tema de su Vicepresidente, su Grupo va a votar a favor de esta proposición y lo van a hacer sabiendo que quizás llega tarde porque, como bien planteaba la Portavoz de Izquierda Unida, han sido numerosas las ocasiones en las que se ha debatido la accesibilidad al Hospital Infanta Leonor. En concreto, su Grupo ha presentado iniciativas solicitando el tan ansiado paso subterráneo pero también solicitando la ampliación del autobús H1 y de líneas regulares de tal manera que dieran servicio al hospital y a los vecinos del Distrito y, sobre todo, algo que es una seña de identidad a la hora de ver como entienden los socialistas el transporte público en el Distrito, la creación de una línea circular que una los diferentes puntos de interés y que permita acercar a los vecinos de una manera más rápida, cómoda, y también más económica. La ampliación de esta línea sería compatible con la creación de esta línea circular que sería tan positiva para los vecinos de este Distrito y para los usuarios del Hospital Infanta Leonor. Les preocupa dónde va a ir a parar esta proposición porque, si bien parece que es una voluntad política del Partido Popular para que prospere algo que no ha existido hasta la fecha y que valoran positivamente, les preocupa que hace unos meses también se aprobó una proposición para la ampliación de la línea 103 a un centro de salud y a día de hoy no tienen constancia de que se haya producido ninguna novedad. Espera que desde esta Junta Municipal se ahonde en esa necesidad de comunicarlo de una manera más efectiva. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los tres grupos tienen muy poco respeto al Consejo Territorial porque lo que han traído es elevar al Pleno del Distrito para su estudio por el Consorcio Regional de Transportes la prolongación de la línea de autobús H1. Indica que además de al Consorcio se remitirá a la Empresa Municipal de Transportes para que también procedan al estudio. No han comprometido mucho más. En el Consejo Territorial es donde se acordó traer al Pleno esta iniciativa. Indica a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que tiene la obligación de acudir al Consejo Territorial del que forma parte y al que no asistió. En el Consejo se expresan todos los miembros con la libertad que deben hacerlo en un órgano de participación ciudadana del Distrito. Por lo tanto, desde

esa libertad se expresan los vocales y el acta lo que hace es recoger esas opiniones. Indica que la Comunidad de Madrid ha adjudicado el hospital Infanta Leonor a la empresa en el concurso que convocó ad hoc, lo que no ha hecho, porque hay una decisión judicial, es firmar el contrato con la empresa adjudicataria. Están hablando de instar al Consorcio y a la EMT desde el convencimiento de que existe una necesidad objetiva porque el trayecto es corto. Ese acuerdo, si se adoptara, no sería razón para que se olvidaran de la necesidad objetiva de hacer el famoso acceso peatonal al Hospital. Manifiesta que el Plan Especial que promovió la Comunidad de Madrid preveía la construcción de esa infraestructura para el año dos mil diecisiete. No obstante, constantemente han instado a la Comunidad de Madrid para ver si se pueden acortar esos plazos. En el marco del Plan Especial, cuya vigencia ha finalizado, se contemplaba la posibilidad de realizarlo; incluso el Ayuntamiento de Madrid, en numerosas ocasiones, ha dicho que si la Comunidad de Madrid hace el ingreso de la cantidad necesaria para poder llevar a cabo la obra la harían. Manifiesta que se hará una reunión con el Consorcio donde se planteará esta necesidad objetiva y espera que puedan tener los recursos para llevar a cabo esta ampliación.

D. Carrón Chaves Palomo, en representación del Consejo Territorial, quiere expresar a los grupos políticos el agradecimiento por haber aprobado la iniciativa traída por el Consejo Territorial.

Se acuerda por unanimidad que se estudie por el Consorcio Regional de Transportes y por la Empresa Municipal de Transportes la prolongación de la línea de autobús H1.

**Mociones.- Única.- del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre la reordenación de la calle Francisco Alvarez.**

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente a que se haga una reordenación de la zona y la posterior urbanización en un plazo máximo de seis meses para la reordenación y de dieciocho meses para el de urbanización y su ejecución.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no ha podido presentar las seis iniciativas que tenían previstas por error al no haber contado como fiesta el sábado de la Almudena. Por ello, consideran que una se tenía que tratar de urgencia ya que se trata de la calle Francisco Alvarez, tema recurrente en los plenos de este Distrito. En el Pleno del Ayuntamiento celebrado el treinta de octubre el Delegado de Medio Ambiente, con respecto a una iniciativa presentada por el Grupo Socialista, indicó que la solución que tenían prevista para esta calle era la reordenación y urbanización de la zona. Por poner en antecedentes indica que el veintiocho de septiembre de dos mil doce el Tribunal Supremo “tumbó” veintidós desarrollos de PAUs de Madrid y en menos de un año, básicamente en el verano, el Ayuntamiento resolvió el problema que ocasionó la mala coordinación del tema urbanístico. La urgencia de esta iniciativa viene motivada porque una vez indicado

el plan de lo que se va a hacer, reordenar y urbanizar la zona, cree que hay que dar una solución. Cree que esta parte puntual de Madrid se puede solucionar en menos tiempo, que es lo que están proponiendo. Proponen un plazo de seis meses para la reordenación y de dieciocho para la urbanización y si es menos mejor. Cree que son tiempos prudentes.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su voto a favor a la urgencia de la iniciativa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la situación de degradación que vive el entorno de Francisco Alvarez es cada día mayor y para los vecinos de la zona sí tiene un carácter urgente aunque sea un problema que viene de lejos. Su Grupo va a votar a favor de la urgencia de la moción.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que la fórmula para votar la urgencia es que se trate de un tema que haya sucedido o tenga una coyuntura distinta a un escenario normal. Hace poco, el treinta de octubre, se han debatido sobradamente en el seno del Ayuntamiento de Madrid todas las novedades que había al respecto e incluso se adquirieron unos compromisos. Teniendo en cuenta que de la calle Francisco Alvarez se habla reiteradamente cree que es un tema muy importante pero carece de urgencia. Además, no ha variado la situación con respecto al día treinta de octubre. Los acuerdos temporales fueron adoptados en el Pleno del Ayuntamiento comprometiéndose a la reordenación y urbanización de esa zona y de Cañada también. Toda la información la tienen los grupos en el seno del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y también los vecinos porque asistieron a ese Pleno. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre la reordenación de la calle Francisco Alvarez.

#### **6º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.**

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la



relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

#### **7º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.**

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

#### **8º.- Pregunta, nº 2013/1059459, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a las actividades culturales para la difusión de la cultura gallega.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no participa en el Consejo Territorial, la participación con los vecinos y vecinas la tiene en la calle. Su Grupo tuvo ya los primeros cuatro años para ver la desfachatez con la que el Partido



Popular utiliza la participación en aras de sus estadísticas, y como es raro que se traiga una proposición del Consejo Territorial, su Grupo no sigue el juego de su modelo de participación donde lo único que hacen es imponer sin consensuar fecha de celebración ni horario. Pregunta cuándo se presenta la Tercera Semana de Galicia en el Distrito, qué actividades realiza esta Junta Municipal para la difusión de la cultura gallega porque lo único que han visto ha sido, tirado por el suelo, la Tercera Feria del Marisco, una feria que trajo el señor Concejal Presidente anterior en el año dos mil diez y se celebraron del dos al doce de diciembre. Se llamaban Jornadas Culturales artesanas y gastronómicas de la Federación de Asociaciones Gallegas (FAGAMA) a la que dieron la distinción el cinco de noviembre de difundir la cultura gallega en el Distrito. Indica que no se han enterado de la difusión por lo que pregunta, además de esta situación de la Feria del Marisco, si es lo mismo que la Tercera Semana de Galicia en el Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que le da la palabra para que intervenga con respecto a la pregunta en el sentido que le parezca más oportuno pero cree que volver a abrir debates lo único que haría sería empobrecer el propio debate y negar la capacidad, cuando tienen el uso de la palabra, para en ese momento poder hacer cuantas observaciones o alegaciones quieran. Indica que la distinción la hace la Federación de Asociaciones Gallegas en Madrid porque así lo considera y desde la Junta se ha apoyado su presencia en el Distrito. Celebran estas jornadas con un doble objetivo: lúdico y cultural. Indica que por una parte ha habido la actividad gastronómica, se dan a conocer productos alimenticios gallegos haciendo demostraciones populares. También ha habido actividades musicales, grupos de gaiteros que amenizan las veladas mostrando y acercando la música gallega a través de un instrumento que tiene una importante presencia en Galicia y arraigo. Se han traído fotografías de gran tamaño para la carpa de paisajes y edificios emblemáticos y se ha dado información sobre ellas; características sobre la geografía de la zona que muestran las fotografías, de la arquitectura, etcétera. Se han realizado exposiciones de carácter permanente sobre aspectos relacionados con la artesanía gallega, que se realiza de forma manual, haciendo una demostración de cara al público. Esa es la idea que les han trasladado y han entendido, que podría tener la consideración aparte de cómo feria gastronómica también en el aspecto lúdico cultural.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece al señor Concejal Presidente que les de la información en el Pleno para que los vecinos y vecinas sepan que hasta el día diez se está desarrollando esta actividad hostelera, diferente a gastronómica, en el Distrito y puedan ir porque la información que venía solo era la Feria del Marisco donde quien no tiene dinero no va a ver ni exposiciones ni escucha a los gaiteros. Pregunta por qué no son un poco más ambiciosos y hacen una representación de todas las regiones y no solo con una situación hostelera donde solo se beneficia a alguien, que también es muy lícito, pero no lo vendan como actividades gallegas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que pueden tomarlo como una sugerencia pero ya ha tenido su expresión en las últimas fiestas del Distrito donde ha habido representación de regiones de España a través del baile y de otras manifestaciones que se pueden asociar con esa idea de divulgar los valores patrios y regionales. Si quiere decir que sigan estudiando y profundizando para ver en qué



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

medida se puede ofrecer una muestra del folklore regional en el Distrito así seguirán haciéndolo. Indica que esta es una actividad que tiene gran aceptación y que han publicitado en los folletos de octubre y noviembre porque entiende que tiene valores culturales. Se ha tramitado el correspondiente expediente administrativo en el que figuran los informes favorables de todos los servicios del Distrito. Esa actividad no supone gasto alguno sino que por el contrario reporta algunos ingresos toda vez que la autorización de la actividad está sujeta al abono de varias tasas municipales, entre otras, la prestación de servicios urbanísticos, por la Licencia de Funcionamiento, y por la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público. Se queda con la idea de poder hacer más cosas de este tipo.

**9º.- Pregunta, nº 2013/1059490, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a partida presupuestaria destinada a la eliminación de la violencia contra la mujer.**

El señor Concejal Presidente manifiesta que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo adoptado el veintiocho de marzo de dos mil doce, aprobó el Plan de Ajuste 2012-2022 en aplicación de las previsiones contenidas en el Real Decreto Ley 4/2012 de veinticuatro de febrero. Por esta razón, la partida presupuestaria ha sido integrada en el Presupuesto de Familia, Infancia y Servicios Sociales, concretamente en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, y será gestionada con carácter general para todos los distritos. Concretamente para la realización de talleres de prevención de la violencia de género entre los menores y jóvenes en colegios e institutos. El Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género como la manifestación más extrema de las desigualdades que, a pesar de los avances producidos, todavía existen en nuestra sociedad y que es necesario corregir como paso previo a la erradicación de esta lacra social que es la violencia de género. Toda la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres que se desarrolla en el Ayuntamiento va encaminada a corregir estas desigualdades y, por tanto, las causas que están detrás de la violencia de género. Este es el planteamiento del que parte la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid 2011-2015 cuyo objetivo general es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización de la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas, y la incorporación del enfoque integrado de las políticas del Ayuntamiento de Madrid. Con la entrada en vigor de la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en cumplimiento de su medida 2.1.14 de diseño de un programa de violencia de género en el ámbito educativo, se ha diseñado un proyecto de prevención de violencia de género destinado a la población adolescente de los institutos de secundaria denominado "Madrid violencia cero" que se puso en marcha para el curso escolar dos mil doce y dos mil trece y se continuará implementando en institutos de todo Madrid. Este proyecto tiene como objetivo prevenir la violencia de género poniendo en colaboración a la Dirección General de Igualdad a través de la red de agentes de igualdad de este Ayuntamiento y toda la comunidad educativa de los centros implicados teniendo los siguientes objetivos específicos: sensibilizar al alumnado acerca de la violencia que se ejerce frente a las mujeres identificando los comportamientos abusivos normalizados en las relaciones de pareja y potenciando actitudes de buen trato, igualdad, autonomía y respeto. Facilitar e impulsar las actividades de los centros



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

educativos para la prevención de la violencia de género, dotar de herramientas teórico prácticas al profesorado para la realización de actividades de prevención de la violencia de género en el aula, especialmente talleres, y premiar al centro educativo con una mención de honor por su implicación y participación en el desarrollo de actuaciones para sensibilizar al alumnado en la prevención de la violencia de género e igualdad de oportunidades entre chicos y chicas.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unda-Los Verdes, manifiesta que ha visto cambios del año pasado a este. Por lo menos el año pasado contestó que no había ninguna partida específica directa para planes destinados a erradicar y prevenir la violencia de género. Indica que no se ha enterado de la respuesta dada por el señor Concejal porque ha hablado de proyectos y de cosas que se tiene pensado hacer pero no sabe si se ha hecho algo en el Distrito, si se ha financiado con dinero, si se ha destinado a algún taller y si se ha hecho alguna actividad.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no hay partida específica para el Distrito. Los recursos económicos y programas están centralizados en el Área. En el Distrito se están llevando a cabo las siguientes actividades: apoyo técnico a profesionales formal y no formal para el desarrollo de las actividades de coeducación con especial hincapié en la prevención de la violencia de género y corresponsabilidad en los siguientes colegios e institutos del Distrito: en infantil y primaria, asesoramiento técnico al profesorado de los centros de primaria del distrito, a grupos de madres y a entidades que trabajan con la infancia en educación no formal en materia de igualdad y prevención de violencia de género así como dotar de herramientas pedagógicas para que el profesorado pueda desarrollar con el alumnado actividades en este sentido. En secundaria, asesoramiento técnico al profesorado de secundaria de los centros del Distrito y a entidades que trabajan con juventud en la educación no formal de igualdad y prevención en materia de violencia de género así como dotar de herramientas pedagógicas para que puedan desarrollar con el alumnado. Las actividades desarrolladas serían: actividades de aula; exposición relatos ganadores de certámenes literarios 25-N; punto informativo veinticinco de noviembre; "Se aKabó el mal amor", actividad de sensibilización en contra de la violencia hacia las mujeres en el IES Villa de Vallecas, Santa Eugenia y en el colegio Gredos; desarrollo del proyecto "Madrid violencia cero" para la prevención de violencia de género a adolescentes, que en Villa de Vallecas se está llevando a cabo en enseñanza secundaria con alumnado de cuarto de la ESO. Las actividades se concretan en actividad de aula, "En torno al comic", "Pillada por ti" en el IES Villa de Vallecas; participación de tercero y cuarto de la ESO en el certamen literario convocado en conmemoración del veinticinco de noviembre por el Ayuntamiento de Madrid bajo el lema "Se aKabó el mal amor", corto forum diana en la red y presentación de la plataforma tecnológica contra la violencia de género "Se akabo el mal amor". Hay otra serie de cursos de prevención de riesgos laborales con perspectiva de género en colaboración con el Instituto Regional de Seguridad, Salud y Trabajo; la Mesa de Violencia de Genero en torno al Día Internacional contra la violencia que pondrá a disposición de los vecinos y de la ciudadanía vallecana información referente a los dispositivos de atención a las víctimas de violencia de genero. El presupuesto que se ha destinado por parte del Área a eliminación de la violencia contra la mujer asciende en el año dos mil doce a once millones doscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y seis euros, en el

dos mil trece a seis millones ciento once mil setecientos setenta euros y, en el dos mil catorce, la previsión es aumentar ligeramente esa partida económica y alcanzar los seis millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres euros.

**10º.- Pregunta, nº 2013/1059515, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la enajenación de viviendas por parte del Instituto de la Vivienda de Madrid en nuestro Distrito.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el día siete de junio el Boletín de la Comunidad de Madrid publica una resolución donde hay una convocatoria denominada "enajenación de treinta y dos promociones de viviendas". Enajenar significa que se vende algo. De estas treinta y dos promociones en la ciudad de Madrid hay mil trescientas ochenta. En nuestro Distrito, el desarrollo urbanístico más grande de la ciudad de Madrid, tenemos mil ochenta y siete viviendas. Estas viviendas salieron a un precio de ciento sesenta y ocho millones y posteriormente son adjudicadas por doscientos un millones. La Consejería manifestaba que estos ingresos que no estaban contemplados en los presupuestos del año pasado iban a ser destinados a políticas sociales. Su Grupo todavía no ha visto reflejados estos doscientos millones en las políticas sociales que dicen. Indica que desde el dos mil siete el Partido Popular va vendiendo la cantidad de veces que la señora Esperanza Aguirre ha venido a este Distrito a entregar viviendas. En abril de dos mil siete, ciento quince viviendas de alquiler social; mayo de dos mil siete, ciento treinta y cinco; julio de dos mil siete, con un sorteo a todo luz y color en el Palacio de Congresos, seiscientas tres viviendas de las que la mayoría son las que han vendido ahora; noviembre de dos mil siete, otras ciento once; en mayo de dos mil ocho, setenta y ocho viviendas; en diciembre de dos mil ocho, vuelve a hacer otra exposición Esperanza Aguirre con ochocientas dieciocho viviendas de las cuales la mayoría son éstas que se han vendido. Si era poco, en marzo de dos mil doce se hace lo mismo con sesenta y dos viviendas del Plan joven que es la misma jugada que han hecho ahora. En todas las declaraciones que ha recogido tanto la prensa como la página web han dicho que eran viviendas para personas con necesidades sociales, para mayores, para discapacitados, para jóvenes que no podían pagar; jóvenes que después de siete años podían adquirir estas viviendas pagando la mitad al precio de los ciento cuarenta mil euros no los sesenta y siete mil por los que se lo han llevado. Lo que más le importa son las personas que van a estar en situación difícil y que además tienen acuerdos con el IVIMA como subvenciones, ayudas. Por eso su pregunta es muy concreta, cuál es el protocolo o mecanismo que se ha establecido para la información, coordinación y actuación entre la Administración Autonómica y esta Junta Municipal que sirven para solventar las dramáticas consecuencias que se produzcan y aseguren las mismas condiciones actuales de las familias que sean afectadas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el Grupo de Izquierda Unida tiene representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid. Este trabajo que hace aquí, por respeto a las instituciones en las que están, debe hacerse en la Asamblea de Madrid que entre otras funciones tiene la de controlar las decisiones del ejecutivo regional. Indica que es cierto que hay una resolución que dispone la convocatoria del contrato que se ha llevado a término. A la pregunta formulada por la Portavoz manifiesta que lo que saben es a través de las comunicaciones que la

Comunidad de Madrid ha establecido, que son, entre otras, comunicar que la Comunidad de Madrid ha transmitido la titularidad a quienes han resultado adjudicatarios. Ha recordado en esa carta que a partir de esa fecha el comprador de las viviendas se subroga en los derechos y obligaciones que tenía el IVIMA no solo con sus inquilinos, cuyos contratos permanecerán inalterados, también con el Ayuntamiento en lo que se refiere al pago de tributos y tasas. Por tanto, esta es la información que están recibiendo del seguimiento de cómo se está haciendo el proceso, para ello facilita los datos del nuevo propietario que también ha sido facilitado a cada uno de los inquilinos. Es una operación patrimonial y lo que persigue la Comunidad de Madrid es la obtención de recursos que son necesarios para la potenciación y el impulso de determinadas políticas sociales en materia de vivienda. Reitera que el nuevo propietario se subroga en todos los derechos y deberes. Las condiciones de los contratos actuales con el IVIMA no se van a ver afectados.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que de esas mil ochenta y siete viviendas al menos el cincuenta por ciento van a ser familias con necesidades y son vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Indica que los Servicios Sociales de esta Junta Municipal va a tener que dar respuestas con lo cual la implicación va a ser necesaria y va a ser la que ayude a estas familias a mantener su hogar. Los parlamentarios de su Grupo han estado desde el día siete de junio sobre este tema. Rueda que sigan manteniendo el contacto con vecinos y vecinas que van a tener necesidades sociales ya que ven que el protocolo establecido no existe.

El señor Concejal Presidente manifiesta que desde el punto de vista legal y técnico la venta de todo el edificio es algo que se permite en su conjunto a sociedades que tengan por objeto el alquiler siempre que el nuevo propietario mantenga el periodo de calificación, lo que no se puede ofrecer en este momento es la posibilidad de la venta. La venta individualizada a los adjudicatarios no está contemplada en el Plan Estatal de Vivienda y, merced a ese Plan, fue al que se acogió la promoción para financiar estos inmuebles. Todo el Plan fue diseñado, gestionado y aprobado por un gobierno socialista y en base a la legalidad vigente no se puede enajenar viviendas mientras se mantenga el periodo de protección. El adjudicatario actual, en tanto exista ese periodo, debe mantener las mismas condiciones.

Siendo las dieciséis horas abandona la sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular Dª. Cristina Montejo García.

**11º.- Pregunta, nº 2013/1059535, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al incremento de las ayudas económicas para las familias.**

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en junio su Grupo presentó una proposición en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que constaba de tres puntos: primero, análisis de la situación real de la población infantil de cada distrito, segundo, plan de choque para los meses de julio y agosto con la apertura de al



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

menos un colegio público con comedor escolar en cada uno de los distritos más afectado y, tercero, incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014. Los dos primeros puntos no fueron aceptados por el Partido Popular y el tercer punto, incremento de las becas de comedor, presentó una enmienda transaccional cambiándolo porque el Ayuntamiento de Madrid incrementará las ayudas económicas para las familias. Partiendo del hecho de que las ayudas económicas para las familias son gestionadas por las Juntas Municipales pregunta cómo se concreta presupuestariamente en la Junta de Distrito la enmienda transaccional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en relación con la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida que se formuló como que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias.

El señor Concejal Presidente manifiesta que tiene el Acta de la sesión y no se aprobó la proposición de Izquierda Unida tal y como se presentó. El acuerdo adoptado fue del tenor literal siguiente: "incremento de las ayudas económicas para las familias". Ese compromiso se ha materializado en los meses de verano, en el periodo vacacional escolar. Se han tramitado ochocientos sesenta y nueve ayudas para cobertura de necesidades básicas y mil noventa ayudas en recursos dirigidos a menores. Se ha prestado ayuda a un total de mil novecientos cincuenta y nueve menores. Durante el año dos mil doce el número de ayudas por el pago de comedor fue de dos mil quinientas noventa y cinco y se concedieron mil ciento cincuenta y cinco ayudas para satisfacción de necesidades básicas. Durante el primer semestre del presente ejercicio se han tramitado dos mil seiscientos ochenta y cuatro ayudas de comedor escolar y mil noventa y ocho de emergencia social. Es decir, un total de tres mil setecientos ochenta y dos ayudas. Se está ejecutando un crédito especial de dos millones quinientos mil euros para incremento del crédito de los presupuestos de los distritos destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad previstas en la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Desde el dieciséis de septiembre hasta el trece de octubre, por parte de Servicios Sociales de los veintiún distritos, se han tramitado un total de mil sesenta y cuatro ayudas de comedor escolar y escuela infantil de los cuales mil trescientos noventa y seis son ayudas para pago de comedor escolar y doscientas ocho para el pago de escuela infantil que también lleva aparejado el pago de comedor. Así mismo, se ha tramitado el pago de trescientas setenta tres ayudas para cobertura de necesidades básicas; estas ayudas se destinan a familias con menores, principalmente para gastos de alimentos, posibilitando en la práctica la alimentación a un mínimo de trescientos setenta y tres menores además de al resto de la unidad familiar. Se han otorgado trescientas tres ayudas y recursos dirigidos a menores consistentes en actividades socioeconómicas y orientativas de ocio y tiempo libre así como proyectos grupales con finalidades preventivas. Estos recursos municipales vienen a complementar las prestaciones competencia de la Comunidad de Madrid que también se han incrementado con la atención de esta problemática. Las becas de comedor se amplían en diez mil para el curso 2013-2014 de las que se beneficiarán cuarenta mil familias destinándose a estas ayudas un total de catorce millones de euros. La renta mínima de inserción también ha aumentado pasando los perceptores de diez mil setecientos ochenta y siete en dos mil once a once mil seiscientos sesenta y cuatro en dos mil doce. La cantidad destinada para esta prestación ha pasado de cuarenta y cinco millones setecientos mil euros a cincuenta y un millones y medio en dos mil doce.



D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unda-Los Verdes, manifiesta que el señor Concejal ha contado un montón de datos y cifras que no llegan a la gente pero no le ha contestado su pregunta. Su pregunta ha sido que según lo aprobado por el Partido Popular cuál ha sido el incremento y no han hablado de ello en ningún momento. El único incremento ha sido en becas de comedor y se hizo la transaccional porque el Ayuntamiento no es competente en las becas de comedor y por eso se incrementan las ayudas a las familias.

El señor Concejal Presidente manifiesta que ha aumentado considerablemente. En el Distrito hasta el momento las ayudas han estado residenciadas en los programas presupuestarios de "Familia, infancia y voluntariado", "Inclusión social y emergencias" y "Atención a Mayores" y han ascendido a un total de trescientas cinco ayudas. El programa de "Familia, infancia y voluntariado" comprende ayudas para comedor escolar, escuelas infantiles y libros, han sido ciento cuarenta y siete ayudas. El programa de "Inclusión social y emergencias" incluye ayudas para necesidades básicas de alimentación, ciento veintiocho ayudas, y en el programa de "Atención a Mayores", que incluye comedores y adaptaciones geriátricas, treinta ayudas. Se están tramitando en este momento otras setenta ayudas. Respecto al presupuesto destinado a estas ayudas el crédito inicial previsto para dos mil trece ha sido objeto de un incremento para dar cumplimiento a esa enmienda transaccional y al acuerdo del Ayuntamiento. El crédito inicial era de ciento ochenta y dos mil euros y se ha pasado a doscientos catorce mil euros para atender esas necesidades básicas.

**12º.- Pregunta, nº 2013/1057611, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a seguridad de las instalaciones del CEIP Ciudad de Valencia.**

El señor Concejal Presidente manifiesta que la valoración que puede hacer es que se están tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos, profesores y de la comunidad escolar del recinto habida cuenta que se están dando unas circunstancias que aconsejan tomar medidas. Algunas de ellas la protección de determinados espacios a través de un balizamiento y otras se están llevando a cabo con la clausura de algunas edificaciones. Por tanto, las condiciones de seguridad se están cumpliendo pero están interviniendo tanto la administración municipal como la autonómica para evitar que las situaciones que se están dando en el centro puedan estar afectando a la seguridad de esa comunidad escolar.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos abandona la sesión D. Enrique Carretero Contreras, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que han visitado el centro y han estado reunidos con la Dirección y el AMPA y han tenido conocimiento por quejas de los profesores porque desde hace mes y medio el lateral de uno de los edificios del colegio está cerrado porque, antes de que se pudieran empezar unas obras que se iban a acometer, hubo un desprendimiento de un ladrillo en una cornisa. Hay una parte del colegio que está cerrada desde hace





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

un mes y medio al paso. Ayer volvieron a visitar el centro y la señalización había empeorado si cabe y desde su punto de vista la situación era de menor seguridad que hace un mes. Esa visita no se limitó únicamente a esta denuncia. Estuvieron recorriendo varias zonas exteriores del centro y se encontraron que hay hierros sueltos, que en la zona del patio exterior que da al Cerro Almodóvar se han debido realizar obras y no se han quitado los escombros por lo que los niños juegan a diario con esto. Indica que se trata de una escombrera. Pregunta qué se está haciendo por parte de la Junta Municipal porque adelantan que si las medidas que explique el señor Concejal les parecen insuficientes hablarán con los padres que están proponiendo incluso la posibilidad de realizar ellos una jornada de limpieza en el colegio. Manifiesta que el estado de limpieza del centro tampoco es el idóneo para un colegio público pero cuando se reduce el número de horas, como ha ocurrido en este curso, es lógico que los efectos se vean. Indica que dependiendo de las medidas que vaya a tomar la Junta Municipal van a seguir en contacto con la Dirección y con los padres y seguramente en el próximo Pleno van a presentar una proposición para que se cree una mesa de trabajo en la que estén representados el AMPA, la Dirección del Centro y la Junta Municipal de tal manera que se ponga fin a estos problemas que se arrastran desde hace varios cursos. Entiende que en estos momentos la seguridad de los niños en los patios exteriores, que es donde salen al recreo, deja mucho que desear y constituye un riesgo para los niños.

El señor Concejal Presidente manifiesta que tomará nota sobre el tema de la limpieza porque hay un contrato y hay una empresa adjudicataria de servicio de limpieza del colegio por lo que debería estar en las condiciones que debe presentar. Las medidas ya se están tomando hace mucho tiempo. No se ha balizado porque se vayan a hacer actuaciones concretas, la actuación en el colegio es mucho más compleja. El centro es de unas características y dimensiones especiales y se da la circunstancia que comparte pabellón el instituto con el centro de educación infantil y primaria. Cree que no es necesario tener una mesa porque ya la tiene la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento a través de sus servicios técnicos y la Dirección del centro traslada constantemente cómo evolucionan esos testigos que en su momento se pusieron. En abril de dos mil diez se realizó la inspección técnica del edificio y en el informe se puso de manifiesto con respecto a la seguridad constructiva que su estado general era bueno. No obstante, se apreció en el edificio ocho, el gimnasio, una viga exterior de hormigón armado fisurada en su cara inferior dejando ver parte de la armadura que se encuentra oxidada. Se señalaron otra serie de deficiencias que fueron subsanadas en su totalidad en los ejercicios dos mil diez y dos mil once. Hubo otra serie de deficiencias que fueron subsanadas porque se intervino y se realizaron las obras oportunas. En febrero y julio de dos mil doce se realiza por los Servicios Técnicos un informe de seguimiento de los edificios del colegio en el que se puso de manifiesto que la fisura del edificio número ocho se mantenía y que habían aparecido otras nuevas en el edificio seis, que se conoce como la casa del conserje, y en el edificio tres, en el salón de actos. Éstas no habían sido recogidas en el informe de la Inspección Técnica. En septiembre de dos mil trece se produjo el desprendimiento de algunos fragmentos de ladrillo de la fachada del edificio. Todas estas incidencias han sido trasladadas y puestas en conocimiento en el Área de Urbanismo, en el Área de Hacienda y en la Comunidad de Madrid. A día de hoy el edificio seis, que es la antigua casa del conserje, está clausurado y sin uso y la intención es proceder en fechas breves a su demolición. En el edificio ocho, el gimnasio, se han instalado diversos testigos por la Comunidad de Madrid para estudiar la evolución de las

fisuras que presenta el edificio. En el edificio tres, el salón de actos, en la última planta, la Comunidad de Madrid igualmente ha instalado testigos para estudiar la evolución de las fisuras. La Junta Municipal ha procedido a impedir el paso por el tramo de fachada por el que se han producido los desprendimientos, para lo cual ha instalado una valla y ha balizado con cinta señalizadora ese espacio. El veintiocho de octubre la Comunidad de Madrid ha informado que la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación está redactando el proyecto de ejecución para reparación del centro consistente en el recalce de los pabellones afectados y, una vez finalizado el proyecto, se tramitará el expediente de contratación para la adjudicación y ejecución de la obra con cargo a los presupuestos de dos mil catorce. Se hace un seguimiento porque hay preocupación por la evolución de las fisuras.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Socialista, agradece la información facilitada y manifiesta que como medida de seguridad y para que se amplíe el informe no solo hablan del exterior de los edificios sino que en los patios exteriores existen escombros y hay hierros en las vallas que pueden cortar a los niños y le gustaría que se tomaran medidas también en ello. Como no se ha incluido y afecta al tema de seguridad cree importante que los vecinos sepan que esto les preocupa.

El señor Concejal Presidente reitera que la empresa de limpieza revisará por qué se encuentra en esta situación. Están impidiendo en la parte exterior el paso de las personas a través de ese balizamiento porque se han producido desprendimientos.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos abandona la sesión D. Marco Antonio Morales Torresano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**13º.- Pregunta, nº 2013/1057641, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a acceso de vehículos al interior de la Plaza Enrique de Mesa.**

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la Plaza Enrique de Mesa está situada entre las calles Enrique García Álvarez y Camino de Vasares. Tiene un problema, es una plaza para peatones pero siempre está llena de vehículos y furgonetas que impiden el disfrute natural y seguro de los vecinos. Pregunta si la Junta Municipal está tomando alguna medida para evitar el acceso de vehículos a esa plaza

El señor Concejal Presidente manifiesta que según informe de Policía Municipal es una plaza peatonal que está rodeada de seis bloques de viviendas en la cual existe señalización vertical que impide la circulación de vehículos por su interior estando instaladas dos señales verticales, cada una compuesta por dos señales a su vez, indicando una la prohibición de circulación, excepto servicios de emergencia, la prohibición de parada y estacionamiento así como prohibición de bloquear el cruce. Esto es lo que ha hecho el Ayuntamiento para señalar la plaza.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por parte de la Unidad Integral del Distrito de Villa de Vallecas se procede a atender los requerimientos por estacionamiento indebido así como el resto de incidencias que puedan surgir en el interior de la plaza teniendo como motivo la circulación.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la Junta Municipal ha tomado medidas y como grupo municipal les alegra que su trabajo sirva para mejorar la vida de los vecinos pero valoran insuficientes las medidas que se han tomado. Que se coloque una señal vertical que prohíba el paso no va a prohibir a quien quiera infringir la ley. Por tanto, cree que sería interesante que se estudiaran otro tipo de medidas para que realmente los vehículos no puedan acceder y haya un disfrute real de los vecinos de la plaza.

El señor Concejal Presidente manifiesta que hay un bolardo hidráulico que no está levantado porque está estropeado, pero tampoco es la solución porque si estuviera elevado no impediría el paso de vehículos ya que es muy ancha la boca de entrada. Van a plantear, aunque no dice que esta sea la solución, la posibilidad de instalar horquillas abatibles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.